

8.815

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impleméntase el Sistema de Control, Seguimiento y Logística Satelital para verificación de fechas, horarios y días de recorridos destinado a ser utilizado en los vehículos de transporte interjurisdiccional de pasajeros público y diferencial (colectivos, combis) en el ámbito de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°.- Asimismo aplíquese este mecanismo de contralor en vehículos estatales y vehículos afectados a prestar servicios al Estado Provincial.-

ARTÍCULO 3°.- Autoridad de Aplicación: A los efectos de realizar un exhaustivo control del uso de estas unidades, se instaure como Autoridad de Aplicación a la Subsecretaría de Transporte y Seguridad Vial.-

ARTÍCULO 4°.- En base a los datos que proporcione el control de seguimiento satelital se podrá elaborar informes que contarán con los siguientes datos:

Día, mes, hora estado, coordenadas, velocidad, sentido, distancia y tiempo entre cada posición, localidad más cercana del mismo.

Rango de visualización de los reportes por fecha, hora, velocidades mínimas y máximas.

Rango de visualización de los reportes por tiempo de paradas realizadas o en viajes.

Velocidad promedio y cantidad de kilómetros por el móvil.

Rango de visualización de los reportes por velocidad (Gráficos de líneas o Tortas).

Sumatoria de posiciones del móvil (tiempo en viaje, tiempo detenido).-

ARTÍCULO 5°.- A los fines de la adaptación del Sistema de Control Satelital que constituye el objeto de la presente Ley, a partir de su aprobación contarán con un plazo de seis (6) meses para adaptar sus unidades.-

8.815

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 125º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el diputado **NÉSTOR GABRIEL BOSETTI.-**

L E Y N° 8.815.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO